ICR Chile

## ACCIÓN DE RATING

7 de febrero, 2023

Comunicado de clasificación

### RATINGS

**Banco Santander Chile**

| | |
|---|---|
| Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito, bonos, líneas de bonos bancarios, línea de bonos hipotecarios | AAA |
| Depósitos de corto plazo | N1+ |
| Bonos subordinados y línea de bonos subordinados | AA+ |
| Acciones | Primera Clase Nivel 1 |
| Tendencia | Estable |
| Estados Financieros | Nov-2022 |

*Para mayor información, ir a sección Evolución de ratings*

### METODOLOGÍA

Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras

### CONTACTOS

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

**Pablo Galleguillos** +56 2 2896 8209
Director Senior de Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

**Carlos Luna** +56 2 2384 9771
Directo Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

**Jeremías Cortés**
Analista Instituciones Financieras
jcortes@icrchile.cl

### INFORMES RELACIONADOS

Outlook 2023 Instituciones Financieras

Resultados Nov-2022 Industria Bancaria

# Banco Santander Chile

## Comunicado Reseña anual de clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en AAA con tendencia "Estable" la solvencia e instrumentos de deuda de largo plazo de Banco Santander Chile, en categoría AA+ sus líneas y series de bonos subordinados vigentes, y en N1+ sus instrumentos de corto plazo. El rating se fundamenta en:

**ICR clasifica a Banco Santander como sistémico.** Existe una alta probabilidad que el Estado de Chile lo apoye ante una posible falla, con tal de evitar efectos negativos en el sistema financiero. Se otorga la categoría SA2 a la solvencia del emisor (Support Assessment), que refleja el respaldo sistémico externo que podría recibir, a raíz de su calidad de banco sistémico.

**Alto valor de la franquicia, favorecida por una base de colocaciones creciente, posicionándose con una escala relevante dentro del mercado local**. La estrategia del banco ha permitido profundizar la calidad de servicio e innovación, potenciando la red de canales de distribución, orientados a desarrollar una experiencia digital y de flexibilidad operativa. Banco Santander se posiciona con una alta participación en colocaciones, además mantiene una posición de liderazgo en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos y tarjetas.

**Los indicadores de calidad de cartera reflejan una importante mitigación de los efectos negativos ocasionados por la pandemia**. En respuesta a la contingencia, Banco Santander implementó oportunamente medidas de alivio financiero, participó activamente en operaciones de créditos Fogape, además de resguardar sus exposiciones constituyendo mayores provisiones adicionales, robusteciendo así sus niveles de cobertura. La mayor liquidez del sistema y el buen comportamiento de pago de los clientes ha permitido una mejora en la calidad de cartera, comparada con niveles prepandemia.

**El banco exhibe utilidades elevadas y recurrentes**. Si bien la pandemia no implicó un debilitamiento en ingresos, sí se apreció un efecto negativo por el mayor gasto en riesgo, producto de las mayores provisiones adicionales constituidas de manera prospectiva. A pesar de lo anterior, en 2021 alcanza un resultado histórico, favorecido por el incremento en ingresos y menores cargos por riesgo. A noviembre de 2022, la utilidad supera en 11,1% a igual periodo 2021, gracias a que la mejor calidad de cartera ha significado menores costos por provisiones y castigos respecto al año anterior.

**Adecuación de capital se ha robustecido en el último trimestre, gracias a la colocación de bonos perpetuos.** Banco Santander se convirtió en la primera institución nacional en emitir bonos sin plazo de vencimiento por USD 700 millones, lo que permitió la mejora del índice de adecuación de capital al cierre de 2021. En 2022, el banco ha mantenido un indicador estable, sobre 16%, cumpliendo los límites internos de capital, alineado con la implementación *full* de Basilea III para 2025.

**El banco posee una estructura de financiamiento diversificada y calzada con sus activos, además de registrar una amplia holgura en su indicador LCR.** La base de depósitos a plazo y vista han acompañado el crecimiento del banco, alcanzando una alta participación de mercado. A su vez, tras las medidas impulsadas por la autoridad, Banco Santander optó por utilizar líneas de financiamiento de bajo costo del Banco Central, lo que, sumado a emisiones *offshore*, le ha permitido alcanzar un menor costo de fondo. Del mismo modo, en el periodo de mayor liquidez del sistema, el banco se favoreció del incremento en los saldos vistas. A su vez, el banco ha robustecido su posición de liquidez, alcanzando un LCR con amplia holgura normativa.

## Evolución de ratings

| INSTRUMENTOS DE BANCO SANTANDER CHILE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Solvencia / Depósitos a largo plazo/ Letras de crédito / Bonos bancarios | Bonos subordinados | Depósitos corto plazo | Acciones | Tendencia | Motivo |
| Dic-20 | AAA | AA+ | N1+ | Primera Clase Nivel 1 | Estable | Primera clasificación |
| Ene-21 | AAA | AA+ | N1+ | Primera Clase Nivel 1 | Estable | Reseña anual de clasificación |
| Ene-22 | AAA | AA+ | N1+ | Primera Clase Nivel 1 | Estable | Reseña anual de clasificación |
| Nov-22 | AAA | | | | Estable | Nuevo instrumento |
| Ene-23 | AAA | AA+ | N1+ | Primera Clase Nivel 1 | Estable | Reseña anual de clasificación |

## Definición de categorías de clasificación

### Categoría AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría Primera Clase Nivel 1

Son aquellos títulos accionarios con una excelente combinación de la solvencia del emisor, de la estabilidad de la rentabilidad de este y de la volatilidad de estos retornos.

### Categoría SA2

Refleja la expectativa de alguna forma de respaldo sistémico externo, idealmente con un elemento de puntualidad en él. Este puede ser el caso de bancos sistémicamente importantes (BSI), los que pueden ser instituciones nacionales o bancos regionales y locales con una importante posición de mercado. En esta última categoría se incluyen bancos que pertenecen a asociaciones sectoriales bien definidas, como bancos de ahorro o cooperativas. En este caso, el criterio es clasificar respecto a la clasificación intrínseca de cada institución desde un notch hacia arriba. Aquellos BSI financieramente débiles, para los cuales un respaldo externo es más relevante, pueden ser beneficiados con una mejora mayor en su clasificación. La mejora en la clasificación se aplica solamente en el caso que la institución que está respaldando posea un rating superior a aquella que posee por si sólo el banco beneficiario del respaldo.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

**LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TIMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.